



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 11
RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 12 de diciembre de 2023 (Nº 296)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.3.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 9:35 horas, en la AULA MAGNA - ETSIAAB de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer resumidamente los asuntos sobre los que haya versado la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados y las incidencias, en su caso, que se produzcan, con detalle de los tiempos empleados que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA. Continuando en hoja aparte.

Siendo las 12:20 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 23 de FEBRERO de 2024

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge Barros Vázquez

EL SECRETARIO

Fdo.: Mª Carmen González Chamorro

EL VOCAL,

Fdo.: Ana Rosa Gutiérrez Viguera

EL VOCAL

Fdo.: Ana I. Andrés Nieto

EL VOCAL

Fdo.: Cristina Lasanta Melero

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE _PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 11
RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 12 de diciembre de 2023 (N° 296)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

VOTACIÓN (Primera Prueba para Profesores Titulares de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.3.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas:

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE Dª CARMEN LOPEZ DIAZ	Si	Si	Si	Si	Si
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ votar en contra = NO

Madrid, a 23 de FEBRERO de 2024

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge Barros Vázquez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Mª Carmen González Chamorro

EL VOCAL,

Fdo.: Ana Rosa Gutiérrez Viguera

EL VOCAL

Fdo.: Ana I. Andrés Nieto

EL VOCAL

Fdo.: Cristina Lasanta Melero

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.